

**Termino de referencia para la contratación de una consultoría  
para el levantamiento y sistematización de una línea base del proyecto  
“Protección de Liderazgos para una Democracia Incluyente**

<b>Tipo de contrato:</b>	Prestación de servicios
<b>Duración de contrato:</b>	3 meses a partir de la firma del contrato
<b>Fecha de apertura:</b>	25 de enero 2021
<b>Fecha de cierre:</b>	1 de febrero 2021

### 1. Antecedentes

La Misión de Observación Electoral –MOE- es una plataforma nacional de la sociedad civil, independiente de los gobiernos, de los partidos políticos y de intereses privados, que reúne 418 organizaciones no gubernamentales, de mujeres, sindicales, gremiales, religiosas, de jóvenes, indígenas y académicas, entre otras, y promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano(a) a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Además, tiene como propósito realizar una observación rigurosa, objetiva y autónoma de todas las etapas de los procesos electorales, para propender por un ejercicio comicial ajustado a principios de transparencia, seguridad, confiabilidad y autenticidad que refleje la verdadera voluntad de los ciudadanos y ciudadanas.

Con el objetivo de contribuir a la generación, mejoramiento y incidencia en la implementación de acciones de política pública por parte del Estado Colombiano para prevenir las afectaciones de los derechos humanos de los líderes y lideresas políticos, comunales y sociales (PSC), desde enfoques diferenciales y territoriales, que aporten a la construcción de paz, la MOE y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria implementan el proyecto “Protección de Liderazgos para una Democracia Incluyente (PLDI)”, con el apoyo del Instrumento de Derechos Humanos y Democracia de la Delegación de la Unión Europea en Colombia.

La acción tiene una duración de 33 meses (febrero 2020 – noviembre 2022) y se implementa en Bogotá y en tres departamentos priorizados: La Guajira, Cesar y Córdoba.

### 2. Descripción del proyecto

La presente consultoría se desarrolla en el marco de proceso del seguimiento y evaluación de los objetivos, actividades y resultados esperados a partir del marco lógico del proyecto presentado de manera resumida a continuación:

<b>Protección de Liderazgos para una Democracia Incluyente (PLDI)</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Contribuir a la generación de acciones de política pública implementadas y/o mejoradas por parte del Estado para prevenir afectaciones a los Derechos Humanos (DDHH) de líderes(as) políticos, sociales y comunales (PSC), desde enfoques diferenciales y territoriales, que aporten a la construcción de paz con el apoyo de la sociedad civil</b>
<b>Resultado Estratégico</b>	Al menos <b>6 acciones de política pública</b> implementadas y/o mejoradas por el Estado, en sus diferentes niveles territoriales, para prevenir y/o mitigar la afectación de DDHH de los(las) líderes(as) PSC y que evidencian la información, metodologías y/o recomendaciones desarrolladas por el proyecto y/o se articulan a las iniciativas

	territoriales promovidas por este.
<b>Objetivo Especifico 1</b>	<b>Incorporar nueva información y metodologías para la toma de decisiones por parte de 13 instituciones del Estado para prevenir, abordar o mitigar la afectación de los DDHH de los(las) líderes(as) PSC.</b>
<b>Actividades 1.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitoreo, caracterización y análisis producidos sobre violencia contra los (las) líderes(as) PSC y contextos nacional y regionales.</li> <li>2. Desarrollo y difusión de 8 alertas, diagnósticos y recomendaciones de política pública para enfrentar los riesgos a los DDHH de los(las) líderes(as) PSC para mejorar la articulación entre las instituciones del Estado.</li> <li>3. Desarrollo de 3 escenarios de articulación impulsados para la mejora de la toma de decisiones de prevención y respuesta oportuna a la violación de los DDHH de líderes PSC.</li> </ol>
<b>Objetivo Especifico 2</b>	<b>Impulsar una cultura política democrática no violenta (CPDNV) que genere un 60% de confianza entre líderes PSC en los tres departamentos priorizados.</b>
<b>Actividad 2</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de 1 programa de entrenamiento especializado en diálogo para la promoción una cultura política democrática no violenta que fomente la garantía de los DDHH de los líderes PSC, con 160 líderes(as) PSC vinculados al programa en los territorios priorizados.</li> <li>2. Desarrollo de 3 iniciativas territoriales de diálogo para la promoción de una cultura política democrática y no violenta, que fomente la búsqueda de consensos y la protección de los DDHH de líderes PSC desarrolladas, con 100 líderes PSC vinculados en las iniciativas en los territorios priorizados.</li> </ol>
<b>Objetivo Especifico 3</b>	<b>Implementar escenarios de divulgación y concientización dirigidos a la ciudadanía sobre las afectaciones a los DDHH de líderes(as) PSC y las herramientas disponibles para prevención y mitigación, que permita que 15.000 usuarios únicos a nivel nacional accedan a información para mejorar la garantía de los DDHH.</b>
<b>Actividad 3</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar una campaña con 132 piezas comunicativas y 21 menciones en medios de comunicación para aumentar el acceso a la información por parte de la ciudadanía sobre las afectaciones de los derechos humanos de líderes(as) PSC en los medios de comunicación y las redes sociales.</li> <li>2. Análisis de la información y desarrollo de investigaciones sobre discurso del odio y la intolerancia en redes sociales contra líderes(as) PSC.</li> <li>3. Difusión de los logros y el impacto de la acción.</li> </ol>

### 3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

La consultoría consiste en elaborar y sistematizar una matriz con la línea de base de indicadores incluyendo metodología y un plan de seguimiento y evaluación, que servirá de insumo para actividades de monitoreo y de las evaluaciones (intermedia y final) del proyecto.

### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORIA

- A. Identificar y analizar información relevante para seguimiento y evaluación de los resultados y, en lo que se hace necesario, la revisión del marco lógico del proyecto PLDI.

	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	CÓDIGO:FR-GH-006	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	VERSION: 1	
		FECHA: 2020/09/17	UNIÓN EUROPEA

- B. Establecer valores de referencia de los indicadores a partir de los objetivos, metas y resultados esperados en el marco lógico del proyecto del PLDI.
- C. Elaborar una línea de base este de acorde con las necesidades y objetivos establecidos por la MOE, desde un enfoque de derechos humanos, de género, étnico y territorial.
- D. Elaborar una línea de base que valide las prioridades y necesidades de los beneficiarios del proyecto PLDI.
- E. Sistematizar los indicadores den función de la optimización en el uso y gestión de los recursos por parte de la organizaciones responsables por la implementación del proyecto PLDI en el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados propuestos.
- F. Indicar y capacitar el equipo con la metodología que será utilizada y los instrumentos de recopilación de datos utilizados para la medición inicial y que será replicado para la evaluación intermedia y final.
- G. Identificar factores de innovación, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas en la implementación para guiar la ejecución en el futuro.
- H. Capacitar el equipo a través de una jornada de formación sobre la matriz línea de base, los indicadores iniciales, la metodología y los instrumentos de captura de la información durante la realización, seguimiento y evaluación del proyecto.
- I. Apoyar y asesorar la Gerencia de Proyectos en temas relacionados a monitoreo y evaluación de proyectos de la MOE.

## 5. EQUIPO DE LA CONSULTORIA

Para realizar la consultoría, se busca un(a) consultor(a) con competencia y experiencia en objeto del contrato y que bajo el criterio de interdisciplinariedad que sustenten experiencia conjunta y comprobada de al menos tres (3) años en los siguientes temas:

- Amplia experiencia en elaboración y sistematización de línea de base, monitoreo y evaluación de impacto de programas y/o proyectos de desarrollo. Se valorará positivamente la experiencia en temas de derechos humanos, líderes sociales y derechos políticos.
- Conocimiento y experiencia en metodologías innovadoras de evaluación, sistematización y/o gestión del conocimiento orientadas a la planeación estratégica y el mejoramiento institucional.

## 6. PRODUCTOS ESPERADOS – ENTREGABLES

- J. **Plan de Trabajo:** consensuado con la Gerente de Proyecto y aprobado por la Dirección de la Misión de Observación Electoral - MOE Colombia. Dicho documento contendrá en detalle el cronograma de entrega y ejecución de los productos definidos y la metodología a seguir en el marco de la consultoría. La metodología deberá guiarse por los siguientes principios y lineamientos:
  - Deberá contemplar un enfoque mixto con técnicas tanto cuantitativas como cualitativas.
  - Deberá contemplar un enfoque de género, étnico y territorial.
  - Deberá contemplar la más amplia y heterogénea participación de los actores relevantes e implicados en la implementación del proyecto.

	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	CÓDIGO:FR-GH-006	 UNIÓN EUROPEA
		VERSION: 1	
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	FECHA: 2020/09/17	

- Deberá contar con una fase de análisis documental y otra de recolección de información y que deberá incluir:
  - a. Fuentes de información
  - b. Instrumentos de recolección de información
  - c. Calendario de recolección de información antes y después de la intervención
  - d. Calendario de procesamiento de análisis de información

**I. Borrador del Informe Línea de Base – Proyecto PLDI:** presentado a la Dirección y a la Gerente de proyectos de la MOE para comentarios, sugerencias y preguntas. Dicho documento estará estructurado con base en la siguiente estructura orientativa:

1. Resumen Ejecutivo
2. Antecedentes y Justificación (Descripción del Proyecto y Resultados Esperados)
3. Objetivos de la Consultoría y proceso de implementación del plan de trabajo
4. Metodología de elaboración y sistematización de la línea de base
5. Metodología para recolección de información para evaluación intermedia y final (instrumentos, técnica y fuente)
6. Matriz de la línea de base del proyecto con un plan de monitoreo y evaluación
7. Recomendaciones al equipo en el uso de la matriz
8. Anexos

**II. Informe Final de Línea de Base – Proyecto PLDI:** presentado a la Dirección y a la Gerente de Proyectos para aprobación final. Deberá seguir la estructura orientativa y dar respuesta a los comentarios, sugerencias y preguntas presentados por el equipo de la MOE y NIMD en la revisión del borrador.

**III. Jornada de Formación:** consistirá de un taller de un día en el que se presentará el informe al equipo responsable por la implementación del proyecto con la presentación de: la matriz de la línea de base, los indicadores de la línea base, la metodología y los instrumentos de captura de la información durante la implementación del proyecto para su seguimiento y evaluación.

**IV. Reporte de actividades:** de apoyo y de asesoría a la MOE en lo relacionado de monitoreo y evaluación del proyectos durante la vigencia del contrato.

## 7. CRONOGRAMA DE LA CONTRATACION Y CONSULTORIA

La duración de la consultoría y contratación no será mayor de 4 meses computable a partir de la fecha de firma del contrato. La supervisión del contrato estará a cargo de la gerente de proyectos de la MOE.

Las siguientes son fechas tentativas del cronograma de la consultoría que podrán guiar la formulación de propuestas. Estas fechas estarán sujetas a modificación dependiendo de lo acordado en la definición del Plan de Trabajo.

- (1) Fecha de inicio del contrato y reunión inicial: primera semana de febrero de 2021
- (2) Presentación del Plan de Trabajo: segunda semana de febrero de 2021 (25% del contrato)
- (3) Presentación del Borrador del Informe Línea de Base: marzo 2021 (25%)
- (4) Reporte de la Jornada de Formación: marzo 2021

(5) Presentación del Informe Línea de Base final: abril 2021 (25%)

(6) Revisión y ajustes del informe final con el plan de monitoreo y evaluación: abril – inicio mayo (25%)

## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	
FORMACIÓN 10 Puntos	Formación profesional: estudios y especializaciones en temas similares al objeto del contrato: evaluación y monitoreo de proyectos y derechos humanos y/o políticas públicas.
EXPERIENCIA 10 Puntos	Experiencia demostrada y documentada de <b>al menos 3 años</b> en elaboración y sistematización de línea de base para evaluación de impacto de programas y/o proyectos de desarrollo. Se valorará positivamente la experiencia en temas de derechos humanos, líderes sociales y derechos políticos.
PROPUESTA METODOLÓGICA 30 Puntos	Metodología propuesta pertinente, bien estructurada, coherente y alineada con los principios metodológicos de la presente convocatoria. Incluye técnicas y herramientas adecuadas y necesarias para la recolección y el análisis de datos para el proceso de elaboración y sistematización de la línea de base con indicadores verificables y medibles.
PROPUESTA ECONÓMICA 50 Puntos	Se evaluará el valor de la propuesta económica de acuerdo a la propuesta metodológica y la forma de pago solicitada.

## 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas técnicas y económicas que se presenten para participar en la presente convocatoria deberán incluir (como mínimo):

1. Información sobre la experiencia y formación del profesional
2. Propuesta Metodológica de la consultoría
3. Propuesta Económica

Las propuestas técnicas y económicas deberán enviarse antes del día **1 de febrero de 2021 a las 18.00 horas** al [gerenteproyectos@moe.org.co](mailto:gerenteproyectos@moe.org.co) con el asunto "LINEA DE BASE, MONITOREO Y EVALUACION – Proyecto PLDI"